



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

# P.E.

## Inciso 1 Complementario

Tribunal de Cuentas  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

## INFORME CONTABLE N° 180 /2020, LETRA: T.C.P.-G.E.A. Haberes CUENTA DE INVERSIÓN

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	Poder Ejecutivo
Período sujeto a control:	01/01/2019 al 31/12/2019
Ley de Presupuesto sujeta a control:	L.P N° 1191, aplicable por reconducción del presupuesto D.P. N° 21/2019

### Indice

<b>INFORME ANALÍTICO.....</b>	<b>2</b>
1- Título.....	2
2- Destinatario Inmediato.....	2
3- Destinatario Final.....	2
4 – Objeto.....	2
5- Alcance del trabajo.....	3
6- Limitaciones al alcance.....	3
7- Tarea realizada.....	4
8-Opinión de los Auditores.....	6
9- Anexos.....	6

## **INFORME ANALÍTICO**

### **1- Título**

INFORME CONTABLE N° 180/2020, LETRA: T.C.P.-G.E.A. Haberes  
INFORME COMPLEMENTARIO - CUENTA DE INVERSIÓN PODER EJECUTIVO -  
CONTROL INCISO 1

### **2- Destinatario Inmediato**

A la Sra. Auditora Fiscal Jefe de Equipo de la Delegación T.C.P.- Poder Ejecutivo C.P. Noelia PESARESI.

### **3- Destinatario Final**

Al Sr. Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P. Rafael A. CHORÉN.

### **4 – Objeto**

El presente informe resulta complementario del Informe Contable N° 175/2020, Letra: T.C.P. - G.E.A. - Haberes del 12/06/2020, firmado por los suscriptos. Este contiene información atinente del Ejercicio 2018 del Poder Ejecutivo – Inciso 1 que fuera obtenida de los denominados “*resúmenes mensuales*”, al solo efecto de ser utilizada con fines comparativos con el ejercicio auditado, este es el Ejercicio 2019, y conforme a lo solicitado por el Secretario Contable a/c de este Tribunal de Cuentas.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

## 5- Alcance del trabajo

El presente trabajo incluye la compilación de datos correspondientes a las liquidaciones de haberes efectuadas durante el Ejercicio 2018 incluidos en reportes denominados “*resumen y balance*” suministrados en soporte digital por la Dirección General de Haberes, dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas, y la verificación de su correspondencia con un número de expediente administrativo y su importe asociado, conforme los datos obtenidos únicamente desde el sistema S.I.G.A.

Lo anterior a efectos de la obtención de información comparable correspondiente al Ejercicio 2018, con su similar perteneciente al Ejercicio 2019.

## 6- Limitaciones al alcance

- a) Las tareas a las que refiere el presente informe refieren a un ejercicio cerrado y auditado por este Tribunal de Cuentas, respecto del cual ya fue emitido el Informe Contable N° 230/2019, Letra: TCP – P.E. CUENTA DE INVERSIÓN del 10/06/2019, con su correspondiente opinión, realizado por Auditores Fiscales distintos a los que suscriben el presente informe.
- b) Respecto de las tareas atinentes a la información elevada con el presente, la mismas se limitaron a la compilación de la información suministrada por la D.G.H. respecto del Ejercicio 2018, a los efectos comparativos con su ejercicio precedente.
- c) En cuanto a la información incluida en la planilla que se eleva como Anexo I del presente, la tarea únicamente se limitó a verificar la correspondiente vinculación de los datos allí contenidos con los registrados bajo un número de expediente administrativo, cuyo número también fue obtenido desde el sistema S.I.G.A. Al

respecto, se advirtió la falta de remisión del denominado “*resumen y balance*” correspondiente al Expediente N.º 17622-GM-2015 caratulado “S/ RECONSTRUCCIÓN DEL EXPTE. N.º 5363-GM/12 REFERENTE A REGULACION DE HABERES DEL PERSONAL POLICIAL”, por un monto de \$ 2.937.805,41.

## **7- Tarea realizada**

a) Solicitud efectuada el 8 de junio de 2020, mediante correo electrónico a la dirección institucional [rsuasnabar@tierradelfuego.gov.ar](mailto:rsuasnabar@tierradelfuego.gov.ar) perteneciente al Sr. Raúl SUASNABAR, Director General de la Dirección General de Haberes del Ministerio de Finanzas Públicas, requiriendo los balances y resumen de liquidación de haberes del año 2018 (01/2018 a 12/2018), de la totalidad de los escalafones, correspondientes a los de carácter mensual, complementarias, sac, etc.

b) Procesamiento de la información recibida el 10 de junio de 2020, vía correo electrónico en soporte digital, enviada por el Director General de Haberes. Dicha información consistió en reportes denominados “*resumen y balance*” correspondientes a la totalidad de escalafones liquidados durante el Ejercicio 2018, los que ascendieron a la suma de **\$10.355.833.967,21**. Dichos reportes a pesar de su denominación no contenían los balances de liquidación correspondientes a cada liquidación reportada.

c) Obtención desde el Informe b.3.i.l. del sistema S.I.G.A. (Devengados Detallado al 31/12/2018 – Carácter Institucional: 001 – Administración Central – Jurisdicción 003 – Inciso 001 – Unidad de Crédito 1 hasta 99999), de los números de expedientes administrativos que conformaron la ejecución del gasto del inciso 1 del Ejercicio 2018.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

d) Obtención desde el Informe b.3.b.a del sistema S.I.G.A. (Ejercicio 2018 consultas/compras mayores/expediente), de los importes de los expedientes administrativos, así como de su fecha de registración en el Ejercicio 2018, por un monto de **\$10.358.771.772,62**. Al respecto, se advirtió la falta de remisión del denominado “*resumen y balance*” correspondiente al Expediente N.º 17622-GM-2015 caratulado “S/ RECONSTRUCCIÓN DEL EXPTE. N.º 5363-GM/12 REFERENTE A REGULACION DE HABERES DEL PERSONAL POLICIAL”, por un monto de \$ 2.937.805,41.

e) Elaboración del Anexo I, como resultado del proceso de compilación de los reportes enviados por la D.G.H. bajo la denominación “*resumen y balance*”, conteniendo la desagregación por mes de devengamiento y escalafón de pertenencia correspondiente al Ejercicio 2018, advirtiendo que no fue incluido el correspondiente al Expediente N.º 17622-GM-2015 por un monto de **\$2.937.805,41**. Dicha información se expone en forma comparativa con los datos del Ejercicio 2019 (estos últimos provenientes del Informe Contable N.º 175/2020, Letra: T.C.P.-G.E.A. Haberes emitido por quienes suscriben el presente).

f) Elaboración del Anexo II, referido a la incidencia monetaria anual de cada escalafón sobre el importe total liquidado del Ejercicio 2018 (con la salvedad antes indicada), respecto de idéntica información correspondiente a su similar del 2019. Asimismo, se confeccionó un cuadro demostrativo de la incidencia de agentes por escalafón, sobre la cantidad de agentes que formaron parte del universo correspondiente a la planta ocupada durante el mes Diciembre de 2018, en forma comparativa con el Ejercicio 2019. En este último caso, no fue considerado el Escalafón Docente, toda vez que el mismo refiere a casos liquidados y no a personas humanas.

## **8-Opinión de los Auditores**

Teniendo en cuenta el objeto del presente informe contable, y conforme lo expuesto bajo el apartado **6- Limitaciones al alcance, no emitimos opinión** respecto de la información aquí elevada.

## **9- Anexos**

Anexo N° I: Gasto en Personal por Escalafón en monto liquidado comparativo Ejercicio 2019 vs. Ejercicio 2018.

Anexo N° II: Incidencia monetaria y de cantidad lde agentes por escalafón, sobre el total liquidado respecto de los Ejercicios 2019 y 2018.

Ushuaia, 19 de Junio de 2020

*C.P. Lisandro CAPANNA  
Auditor Fiscal – T.C.P.  
Contador Público (U.N.R.)  
Mat. T° 1 F° 154 - C.P.C.E.T.F.*

*C.P. María José FURTADO  
Auditora Fiscal – T.C.P.  
Contadora Pública (U.N.P.S.J.B)  
Mat. T° 1 F° 164 - C.P.C.E.T.F.*

*C.P. Claudia M. CHAVEZ  
Auditora Fiscal – T.C.P.  
Contadora Pública (UNaM)  
Mat. T° 1 F° 150 - C.P.C.E.T.F.*